AUTO DE SUSTANCIACION No. 095
Popayán, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: LUIS GABRIEL HURTADO ROSAS – C.C. No. 10.298.158
APDO: CARLOS ALBEIRO MONTENEGRO
DDO: RODRIGO ALBERTO HERRERA RESTREPO – Coca Cola FEMSA
APDO: LUZ KATHERINE REVELO ACOSTA
DDO: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. "INDEGA S.A."
APDO: LINA PATRICIA DELGADO ARANGO
RAD: 19001310500220200012000

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *"jueves dieciocho (18) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana"*, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia programada, por este motivo se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia, la cual para todos los efectos será el día: *"jueves veintinueve(29) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana"*

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha 18 de febrero de 2021, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el ***"jueves veintinueve (29) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana"*** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE

GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **025** FIJADO HOY, **23** de **FEBRERO** de **2021,** EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario